

no, si no se cumplen las obligaciones, la expresa en estos términos: „Conservad la paz con vuestro próximo; procurad restablecerla entre los que estan discordes: huid la mentira; evitad el perjurio como la eterna muerte. Haced limosna á los pobres segun vuestras facultades. Llevad vuestras ofrendas al altar, para que en él sean consagradas; porque debe avergonzarse el hombre de comulgar de la ofrenda de otro quando él pudiera llevarla. Los que pueden, ofrezcan cirios ó aceite para las luces. Sabed de memoria el símbolo y la oracion del Padre nuestro: enseñadlos á vuestros hijos. Sabed que habeis de responder á Dios de aquellos cuyos padrinos fuisteis en el Bautismo. Por lo qual debeis tener de ellos el mismo cuidado que de vuestros propios hijos: reprehendedles y corregidles para que vivan con sobriedad, castidad y piedad. Vivid de modo que vuestros hijos, imitándoos, vayan al cielo, y nó al infierno. Los que estan constituidos para juzgar las diferencias, y pleitos, lo executen con equidad, y no reciban regalos por oprimir al inocente. Ninguno se embriague; y el que convida á otro á comer, no le inste á que beba mas de lo necesario, no sea que pierda su alma, y la de aquel á quien convida, Venid á la Iglesia todos los Domingos. Si los infelices Judíos observan el Sábado con tanta exâctitud, que no hacen en este dia ninguna obra terrena, con mucha mayor razon deben los Christianos ocuparse solamente en Dios el Domingo, y venir á la Iglesia á pretender la salud de su alma. Orad alli por vuestros pecados; no esteis en conversacion; escuchad atentamente la leccion de las Divinas Escrituras; dad á las Iglesias los diezmos de vuestros frutos. El que era sobervio, venga humilde; el que antes robaba, empiece á dar á los pobres de sus propios bienes.” Dice á los que consideraban el amor de sus enemigos, como superior á sus fuerzas, y así no podian sufrir las injurias: „Que pongan los ojos en los tormentos atroces, que tantos hombres y mugeres, y tantos niños y doncellas delicadas sufrieron por el nombre de Jesuchristo.” Enseña, que el amor de los enemigos

no es simple consejo, sino un precepto de que ninguno está dispensado; que para practicarle facilmente, bastará acordarse de que Dios está pronto á perdonar nuestras ofensas, aunque son incomparablemente mayores que las que los hombres nos han hecho. Es verdad, que los mayores Santos, como son, un Moysés, y un Elías, vengaron algunas veces las injurias; pero eran injurias hechas á Dios, y nó á sus personas, y solamente las vengaron gobernados por el Espíritu de Dios que los animaba. San Cesareo tiene por reos de un grande pecado á los que, por hallarse en la abundancia, y elevados á las honras, desprecian á sus padres pobres hasta llegar á no dexarse ver de ellos. Quiere que los padres pobres sean atendidos los primeros en la distribucion de las limosnas que hicieren sus hijos. La razon que da es, porque si no damos á los pobres, otros les harán la caridad; pero si nosotros no la usamos con nuestros padres pobres, es difícil que otros lo executen. Predicó el Sermon sobre la obligacion de pagar los diezmos, algunos dias antes del de San Juan. Los considera como debidos, y llama invasores de la hacienda agena á los que no quieren pagarlos. Era un resto de la supersticion Pagana la costumbre que habia en Arlés de lavarse por la mañana y por la noche en las fuentes, en las lagunas ó en los rios el dia de San Juan. San Cesareo prohibe esta costumbre. Declama tambien contra los cantares profanos, diciendo: „Que es cosa indecente proferir cantares disolutos y amorosos con la misma boca, en que se recibe el cuerpo de Jesuchristo.”

VIII. San Bonifacio, Obispo de Maguncia, cita el discurso 78 con el nombre de San Agustin; pero en el estilo se conoce que es de San Cesareo. En él trata de los agüeros y otras supersticiones Paganas, y sobre la vana observancia de los dias en que se salia de casa, ó se volvia á entrar en ella. „No os detengais en semejantes observaciones; contentaos, dice, siempre que la necesidad os obliga á poner os en camino con persignaros en nombre de Jesuchristo, y con rezar el símbo-

lo y la oracion del Padre nuestro. Emprehended despues el camino, confiados en que Dios os ayudará. Mejor sería, dice, y mas saludable acudir á la Iglesia en las enfermedades peligrosas, recibiendo el cuerpo y sangre de Jesuchristo, ungiéndose á sí y á sus hijos con el aceite bendito; pues, segun el Apóstol Santiago, puede darnos la remision de los pecados, y la salud del cuerpo." Los Sermones 79 y el 80 pretenden impedir que el pueblo se salga de la Iglesia leído el Evangelio, y antes de concluirse la celebracion de los misterios. Los autores de la vida de San Cesareo refieren: »Que habiendo visto un dia que algunos fieles se salian de la Iglesia antes que el Santo hubiese predicado, los detuvo, diciéndoles: »Que quando estuviesen en el Tribunal de Jesuchristo, no se les permitiria salir." Y para cortar del todo este abuso, mandó que se cerrasen las puertas de la Iglesia asi que se leyese el Evangelio. El Concilio de Agde, al que presidió este Santo, prohibió expresamente en un Cánón que los Legos saliesen de la Iglesia antes de recibir la bendicion del Obispo al fin de la Misa. Pretende, pues, San Cesareo en estas dos homilias demostrar que los Christianos no debian salirse de la Iglesia en los Domingos y fiestas solemnes antes de concluirse la celebracion de los santos misterios. Les advierte, que no consiste la Misa en la leccion de los santos libros, sino en la oblacion de los dones, y en la consagracion del cuerpo y sangre del Señor. Se pueden leer en las casas particulares los escritos de los Profetas, Apóstoles, y Evangelistas, ó escuchar á otros quando los leen; pero no se puede ver ni oír la consagracion del cuerpo y sangre del Señor, sino en la casa de Dios. El que quiera, pues, oír la Misa entera en beneficio de su alma, debe estar en la Iglesia con una humilde postura de cuerpo, y con el corazon contrito hasta haber rezado la oracion del Padre nuestro, y hasta que se haya dado la bendicion al pueblo. Si casi todos salen de las Iglesias, leído el Evangelio, ¿á quién dirá el Sacerdote *elevad vuestros corazones?*

¿Cómo será posible que los que salen, y con el cuerpo y el espíritu estan en las plazas públicas respondan, que tienen sus corazones levantados al Señor? ¿Cómo podrán exclamar con un temor mezclado de alegria: *Santo, Santo, Santo: bendito sea el que viene en el nombre del Señor?* Y quando se rece la oracion del Señor, ¿quién dirá con humildad y verdad: *Perdónanos nuestras deudas asi como nosotros perdonamos á nuestros deudores?* Si aquellos que permanecen en la Iglesia quando se dice esta oracion no perdonan á sus deudores, y hallan en esta oracion, no un remedio, sino un juicio contra sí, por hacer lo contrario de lo que dicen; y mientras no cesan de volver mal por mal, en vano claman al Señor, diciendo: *libranos de mal.* Si los que estando en la Iglesia quando se reza esta oracion corren peligro de no conseguir el efecto, porque no quieren cumplir lo que prometen, ¿qué pensarán de sí mismos aquellos á quienes la insaciable codicia, ó el amor al siglo tiene tan enredados, que no los permite permanecer en la Iglesia por una hora? Y asi ninguno de vosotros salga hasta que se hayan concluido los divinos misterios. Aquel que no se avergüenza ni teme salir de la Iglesia por no esperar, comete dos culpas: la primera, porque abandona los divinos misterios; la segunda, porque entristece al Sacerdote que está celebrando y pidiendo por él. La bendicion que se da al pueblo, no es bendicion de un hombre, aunque se da por su ministerio; y asi, se la debe recibir con aquel reconocimiento y piedad, con el cuerpo humillado y el corazon contrito, como un celestial rocío de la bendicion divina." Exhorta San Cesareo á sus oyentes á que comuniquen á sus parientes y vecinos que no hayan podido asistir, las instrucciones que hubiesen oído, diciendo: »Que asi como él sería culpable, si dexára de instruirlos, asi lo serán ellos si se descuidan en comunicar á los otros lo que han aprendido. El Sermon 82, son instrucciones sobre la oracion. Lo que debemos pedir á Dios en todo tiempo para nosotros, y para los demas es, que Dios se digne

concedernos lo que sabe que conviene á nuestras almas. Antes que todas las demas oraciones debemos dirigir la del Padre nuestro, no dudando que oirá Dios una oracion que él mismo instituyó. En la vida de San Cesareo se nota que obligó á los Legos á cantar en voz alta los Himnos y Salmos á imitacion de los Clérigos. Mucho tardó en establecer este uso; mas, por ultimo lo consiguió, como se ve por la homilia 83 que predicó el dia de la Epifania. Esta homilia trata del canto de los Salmos, y sobre ellos hace algunas advertencias generales. Suplica á sus oyentes que conformen sus costumbres con la santidad de aquellos divinos cánticos, y que practiquen las virtudes que en ellos se encomiendan, y huyan de los vicios que detestan. Los dos Sermones siguientes son sobre el modo de salmear y orar. Siempre que los Ministros del altar advertian á los fieles que inclinasen la cabeza ó doblasen la rodilla, todos lo debian executar así, si no se lo impedia alguna enfermedad, y baxar á lo menos la cabeza quando no pudiesen doblar las rodillas, para no ser semejantes al Fariseo, que, permaneciendo de pie, estaba haciendo el elogio de sus propios méritos. Los 6 Sermones siguientes son sobre la impureza y la embriaguez.

IX. En los once ultimos discursos de San Cesareo, colocados en el apendice de las obras de San Agustin, se puede notar, que así como hay pobres coléricos, soberbios, avarientos y sensuales á quienes la pobreza de nada les sirve para el cielo, hay tambien ricos humildes y mansos á quienes las riquezas no impiden la salvacion, porque usan de ellas sin tenerlas afecto desordenado: que por la soberbia cayéron los Angeles del cielo al infierno: que Dios recibe los pecadores al punto que vuelven á él por la penitencia: que la codicia nunca está sin soberbia, ni la caridad sin humildad: que no debemos culpar á Dios, sino á nuestras iniquidades, quando nos vemos afligidos con las guerras, sequedades, mortandad y otros azotes; como los padecian en Arles en el tiempo que los Fran-

cos la sitiaron: que los pueblos tienen derecho para pedir á los Pastores el pan de la palabra divina, y que estos no se lo pueden negar sin injusticia: que deben ofrecerse á los fieles, é instarles á recibirle: que estos deben oír la palabra divina con respeto y en postura decente, sentados ó de pie, y no echados por el suelo: que los Sacerdotes no deben temer predicar la verdad en los términos mas claros y duros quando son precisos para mover á los pecadores, reprehendiéndolos con fortaleza: que siendo la palabra de Dios la luz y el alimento de nuestras almas, ninguno puede dispensarse de oirla ó de leerla: que Dios por un efecto de su misericordia permitió que fuese desigual en este mundo la condicion de los hombres: que hubiese pobres y ricos, para que los unos se salvaran con la paciencia, y los otros con la limosna: que los ricos reciben de los pobres mucho mas de lo que les dan: que les dan una moneda, un poco de pan ó un vestido, y que reciben de Jesu-christo un reyno, la vida eterna, y el perdon de sus pecados: que los ricos que niegan la subsistencia á los siervos de Dios, ocupados en las vigiliias, en las santas lecturas, en la oracion, son semejantes al olmo y otros árboles infructuosos que solamente tienen hojas: que se pueden distinguir tres especies de limosnas, y todas son utiles para la salvacion; la primera consiste en dar á los pobres lo superfluo; la segunda en el perdon de las injurias; y la tercera en el amor del próximo: que no obstante, no es suficiente la limosna para los que viven en los pecados, y que así es necesario que para conseguir el perdon de las culpas, dexen el hábito de los pecados, y muden de costumbres: que si no se debe perder la esperanza del perdon de los pecados, tampoco se debe perseverar en ellos con seguridad, sino salir quanto antes de la culpa, y hacer penitencia: que en cierto sentido se puede decir que los soberbios, los envidiosos y los adúlteros, estan poseidos del demonio.

X. Habia empezado San Cesareo antes del sitio de Arles

á edificar un Monasterio de vírgenes para su hermana Santa Cesarea. Estaba adelantado el edificio, y el mismo Santo Obispo no se desdénaba de trabajar en él con sus manos: mas tuvo la pena de ver que los sitiadores le arruinaban, y que se llevaron los materiales para servirse de ellos en sus trabajos. No le detuvo este contratiempo. Volvió á su primer intento al punto que levantaron el sitio, y edificó para este Monasterio una grande Iglesia con otras dos capillas á los lados. La del medio estaba dedicada con el nombre de la Santa Virgen, y la de los lados con el de San Martin y el de San Juan, cuyo nombre tuvo despues el Monasterio. Inmediatamente que se acabó el edificio, volvió á llamar á su hermana Cesarea que estaba en Marsella, adonde la habia enviado á practicar en un Monasterio de vírgenes (sin duda era el de Casiano) lo que habia de enseñar á las demas. Cesarea tomó posesion con otras dos compañeras; pero á poco tiempo se agregáron de todas partes muchas vírgenes que venian á alistarse baxo su conducta para prepararse con ella á la venida del Esposo. Compuso San Cesareo para ellas una regla que parece dictada por el espíritu de la piedad y de la discrecion. En el prólogo que la precede advierte San Cesareo: „Que entre muchas sabias disposiciones que estan en uso en los Monasterios de hombres y mugeres, habia elegido las que le parecieron mas convenientes para aquellas vírgenes Christianas: el resumen es como se sigue.”

„La clausura debe ser perpetua, y tan exácta, que jamas se permita á ninguna Religiosa que salga del Monasterio, ni aun éntre en la Basilica exterior.

„Se experimentarán por un año entero las novicias antes de darlas el hábito. No obstante podrá la Superiora abreviar el tiempo, segun el fervor que hubiese advertido.

„Las viudas ó las mugeres casadas que dexan á sus esposos para entrar en este Monasterio, no podrán ser recibidas hasta haber renunciado enteramente á sus bienes, ó haber dispuesto

de ellos; lo qual debe entenderse tambien de las doncellas.

„Las que ahora estan en menor edad ó baxo la potestad de sus padres, tambien deberán renunciar sus bienes quando lleguen á tener su uso.

„Ninguna hermana ni aun la Abadesa podrá tener criada, pero las hermanas jóvenes podrán servir á las otras en lo que sea necesario. No se recibirán en el Monasterio niñas, aunque sean de calidad para criarlas y enseñarlas; esto es, no se podrán recibir pensionarias. Mas para ser Religiosas se podrán recibir niñas de seis á siete años.

„Cada una de las hermanas tendrá su ocupacion señalada por la Superiora.” Todas se acostarán en el dormitorio comun; pero en camas separadas sin que ninguna pueda tener celda particular, ni armario que cierre con llave. Las que estuviesen enfermas, ó fuesen ancianas, dormirán en otra pieza, pero que tambien sea comun. A todas se les prohíbe tener niña alguna en la pila del Bautismo; esto es, que no sean madrinas. La que llegase tarde á los exercicios de la Comunidad, será reprehendida por la Superiora; y si advertida dos ó tres veces no se corrige, será separada de la comunión ó de la mesa comun. Quiere decir la comunión de la oración, como mas abaxo se advierte.” En otra parte se nota la disciplina, esto es, la flagelacion, como castigo que se usaba para las faltas graves.

„Cada hermana (á excepcion de la Superiora) hará por su turno el oficio de cocinera, y los demas oficios domésticos.

„Ninguna tenga algo como propio; todas obedezcan despues de Dios á su Superiora; guárdese silencio durante la comida, para atender á la lectura; todas aprendan á leer.

„Todas las mañanas se emplearán dos horas en la lección; el resto del tiempo se ocupará en el trabajo, que se ha de hacer en Comunidad y en silencio. Una de las hermanas estará leyendo á las otras durante la labor hasta la hora de Tercia. Todo el resto del tiempo del trabajo orarán ó meditarán.

» Tendrán la caridad de descubrir á la Superiora los defectos de las que habiéndolas advertido secretamente no se corrigiesen.

» Se prohíbe expresamente recibir, ó enviar cartas ó regalos sin la licencia de la Superiora.

» Se encomiendan las enfermas con particular cuidado, y aun quiere, que por no ser siempre bueno el vino de la Comunidad, se tenga otro mejor para las enfermas: con el parecer del Médico se las concederá tambien el baño.

» A ninguno se le permitirá entrar en el Monasterio, á excepcion de los Obispos, y el proveedor del Monasterio (este era una especie de Mayordomo para los negocios de fuera), á un Sacerdote, á un Diácono, á un Subdiácono y algunos Lectores de madura edad para celebrar algunas veces la Misa. Los artifices no entrarán en el Monasterio como no sea con el Mayordomo, y la licencia de la Abadesa, y aun quando entre el Mayordomo le habrá de acompañar la Abadesa, ó alguna otra de las hermanas.

» Si la Abadesa va al locutorio, la acompañarán dos ó tres hermanas. Las demas Religiosas solo hablarán con sus parientes, y en presencia de algunas antiguas.

» No se dará de comer en el Monasterio ni aun á los Obispos, ni á las mugeres seculares, á excepcion de las madres de las Religiosas, que no viviendo en la ciudad fuesen á ver sus hijas.

» Los hábitos de las Religiosas deben ser sencillos, de color blanco, de lana, y hechos en el Monasterio; las camas no tengan adorno, el tocado no debe exceder la altura de la medida que denota una linea tirada en el libro de la regla. Hasta los ornamentos que sirven al altar han de ser de lana sin bordadura. No habrá mas plata que para los vasos sagrados. Las Religiosas no harán obra alguna de tapiseria ni de bordado. En el Oratorio no habrá pinturas ni quadros; los que haya se venderán en provecho del Monasterio, ó se colocarán

en la Basílica de la santa Virgen. (Esta era la Iglesia exterior.)

XI. Despues de haber hecho San Cesareo una breve recapitulacion de sus reglas, prescribe el orden de la salmodia y de los ayunos; arregla la salmodia, segun el uso de Letins, en donde era muy larga. Se ve que por entonces en los dias solemnes se cantaba despues de Maytines el Himno *Te Deum laudamus*.

En los ayunos desde Pasqua hasta Pentecostes solamente se ha de hacer una comida el Viernes. Desde Pentecostes hasta el primer dia de Septiembre se dexa á arbitrio de la Superiora el arreglo de los ayunos, como la pareciese conveniente; desde el primer dia de Septiembre hasta el primero de Noviembre se han de ayunar tres dias en la Semana, Lunes, Miércoles y Viernes; y desde primero de Noviembre hasta Natividad todos los dias, á excepcion de las fiestas y los Domingos. Antes de la Epifania habrá siete dias de ayuno. Desde la Epifania hasta la Semana que precede á la Quaresma, se ayunará en los Lunes, Miércoles y Viernes.

En los dias de ayuno se servian tres platos á las Religiosas; en los demas dias solamente dos, y en los dias solemnes se añadirán algunos manjares mas delicados. Nunca comian carne, y á las enfermas se las servia con aves.

Dispone San Cesareo que la Abadesa no pueda mudar nada de esta regla, ni aun con autoridad del Obispo. Si lo intentaba, exhorta á las Religiosas á que lo resistan, y recurreran á la santa Sede. Firmó esta regla de su propio puño en 22 de Junio, mas no se sabe exáctamente en qué año; el Monasterio se concluyó enteramente 30 años antes de la muerte del santo Obispo, esto es, por los años 512, y la Iglesia fué dedicada en 26 de Agosto. Esta es la regla de San Cesareo, y la mas antigua que se sabe haberse escrito para las Religiosas claustrales.

Cesarea la mas joven, Abadesa del Monasterio de S. Ce-

sareo, la comunicó por los años 556 á Santa Radegunda, la que la hizo practicar, y la practicó por sí misma en el Monasterio de Santa Cruz, que habia fundado en Poitiers.

XII. La regla que San Cesareo dispuso para los Monges, es de menos extension. Pondremos aqui algunos artículos: el alimento y los ayunos casi son los mismos que para las Religiosas. „Estaba prohibido hablar en la salmodia, como tambien durante la comida; y para dar sustento al alma entretanto que el cuerpo tomaba su refaccion, era costumbre leer entretanto que los otros comian. La entrada del Monasterio estaba absolutamente prohibida á las mugeres; al son de algun instrumento se llamaba á los hermanos para diferentes ejercicios. Los que venian tarde recibian el castigo de su pereza, el que consistia en algunas palmetas en la mano. No era permitido responder quando el Abad ó Prior, ó algun antiguo reprehendia.”

Señala San Cesareo en la distribucion del Oficio, los Responsos y Antífonas que debian rezar, segun el orden del Salterio, con las Capítulas y Salmos; pone 12 Salmos para los Sábados, los Domingos, y las fiestas con tres Antífonas, y tres lecciones, una de los Profetas, otra del Apostol, y otra del Evangelio. Ordena seis Misas ó Colectas, esto es, las oraciones comunes para cada Domingo.

XIII. Entre las cartas de San Cesareo se cuenta la instruccion que envió á Oratoria, Abadesa del Monasterio de Arlue, edificado sobre la costa del mar por Nazario, Abad de Lerins. Está en efecto en forma de carta, y tiene este título en el quaderno de las Reglas de San Benito de Aniano. Trata en ella el santo Obispo de las calidades que deben concurrir en las que tienen á su cargo la conducta de las almas. „Estas deben cuidar de lo temporal de los Monasterios; pero ocupándose mucho mas en lo espiritual, no han de dar á los negocios exteriores sino el tiempo necesario, pasando inmediatamente á la oracion ó á la lectura; deben ser modelo de toda especie de buenas obras, para obligar á las súbditas á practi-

carlas; tener cuidado quando lo pide la necesidad, de dar á las hermanas algunas instrucciones de viva voz, y no prescribirlas sino aquello que enseñen con su exemplo.” Tambien quiere que la Superiora, quando impone algunas mortificaciones á la Comunidad, experimente por sí misma si aquella austeridad es tolerable; por exemplo, si es prudencia prescribirlas mas ayunos ó abstinencias que los que son de regla y de costumbre; tambien debe quando se alarga la salmodia en la congregacion mas que lo ordinario, estar la primera en la Iglesia, y salir la última; usar de los mismos alimentos que la Comunidad, sin pretender otros de mejor condimento; no afectando tampoco singularidad en sus hábitos, ni procurando exceder á las otras sino es en la virtud y humildad. Encomienda sobre todo San Cesareo á Oratoria que observe igualdad, asi en la distribucion de los trabajos, como en las expresiones de amistad y caridad, no amando mas á las que tienen mas gracia en las facciones ó en el rostro, sino á las que son mas virtuosas: que en sus discursos junte la suavidad con la gravedad: que no hable mas que lo que piden las circunstancias de los asuntos y del tiempo: que dé con gusto á las que la hacen presentes sus necesidades, ó que suavice con palabras corteses y benignas su negativa quando la parezca que no las debe conceder lo que piden: que se aconseje con dos ó tres hermanas de las mas perfectas, quando tuviese precision de tratar sobre negocios del Monasterio; por último, que en todo obre por Dios, hablando y pensando de él con frecuencia.

XIV. Nos han quedado dos cartas de San Cesareo á su hermana Cesarea, Abadesa del Monasterio de Arlés, y á todas las Religiosas de su Comunidad. Cesarea se ocupaba continuamente en la lectura de los libros santos, y en la meditacion de las verdades que en ellos se contienen. Estando, pues, perfectamente instruida en sus obligaciones, la escribió con repugnancia el santo Obispo sobre esta materia, con el fin de guiarla á mas alta perfeccion. Lo 1.º que la encomienda,

asi á ella como á las demas Religiosas es , que sepan cuál es la voluntad de Dios , y se informen exâctamente de lo que puede agradarle ó desagradarle ; peleando despues con fortaleza contra el vicio de la soberbia , para que desarraigando este , que es la cabeza de todos los pecados , sea mas facil destruir los otros. La encomienda tambien aquella sincera humildad que nos enseñó Jesuchristo ; y la dice : » Que no se dexase arrebatar de la cólera , sino que reprima los primeros movimientos asi que empezase á sentirlos : que desterrase enteramente la envidia , que supiese callar , y hablar á tiempo ; porque hay circunstancias en que una Superiora no debe callar : que evite toda familiaridad con personas de diferente sexó , y que solamente se acuerde de ellas en la oracion : que no mire al rostro sino á los Sacerdotes y Levitas de experimentada virtud , y en quienes habitase el amor y la caridad : que no se recree con placer en la suavidad de la voz de algun Lector para que no la resultase alguna impresion molesta.

XV. Entre los escritos de San Cesareo debemos contar su testamento , dirigido á los Presbíteros y á los Diáconos de la Iglesia de Arlés , y á la Abadesa Cesarea , á quien él mismo habia hecho Superiora del Monasterio de Religiosas de aquella ciudad. Le empieza deseando la paz para aquella Iglesia , y despues declara : » Que es su voluntad que despues de su muerte , el Monasterio de San Juan , que es el de las vírgenes , que habia fundado , cuya Superiora era Cesarea , quede sujeto á la potestad del Obispo de Arlés , y sea el heredero de todos sus bienes. Y rezelando que algunos de sus parientes fuesen á inquietar aquel Monasterio ó al Obispo que le sucediese , dispone , que pues no habia poseido desde que era Obispo bienes ningunos de su familia , se contentasen con lo que les habia dado para reconocerlos. » Suplica á su Sucesor , á quien llama *Arzobispo* , que se dignase de recibir los vestidos que usaba en las fiestas de Pasqua , pues él se los presentaba gustoso. Tambien le dexa por legado otros vestidos con la li-

bertad de distribuirlos , tanto á sus Clérigos , como á los Legos , puede ser que se hablase de los que le habian servido. Manda tambien que las otras donaciones que de viva voz , ó por escrito pudiese tener hechas , sean válidas.

ARTÍCULO III.

Los lugares mas notables de la doctrina de San Cesareo en puntos de dogma , moral y disciplina.

- | | |
|--|---------------------------------------|
| I. De la Santísima Trinidad. | IV. De la gracia y el libre albedrio. |
| II. Del Bautismo , y sobre el pecado original. | V. Puntos de moral y disciplina. |
| III. De Jesuchristo en la Eucaristia. | VI. Algunos puntos dogmáticos. |

I. **T**odos deben creer en el Padre , en el Hijo (1) y en el Espíritu Santo. El Padre es Dios , el Hijo es Dios y el Espíritu Santo es Dios , y no obstante no son tres Dioses , sino un solo Dios. Qual es el Padre , es el Hijo y Espíritu Santo : y asi cada uno de los fieles crea que el Hijo es igual al Padre segun su Divinidad , y menor que el mismo Padre segun la humanidad que tomó de nosotros , y que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo ; creed , pues , amados míos , en Dios Padre Omnipotente ; creed en Jesuchristo su único Hijo nuestro Señor ; creed que fué concebido por el Espíritu Santo.

II. Debemos confesar que Jesuchristo es verdadero Dios y verdadero hombre : que es engendrado de Dios , y nacido de la Virgen (2). Nada imaginemos que sea corporal en el modo con que es engendrado del Padre. Es una luz que procede de una luz. Quando encendeis de una lámpara otra lámpara , el fuego

(1) Serm. 54.

(2) Homil. 6. de Paschal.